



17 MAR 2016

ENTRADA _____ SALIDA 805

BANDO DE ALCALDÍA SEMANA SANTA 2016

D. RAFAEL VARGAS VILLALÓN, ALCALDE-PRESIDENTE
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SETENIL
DE LAS BODEGAS,

HACE SABER:

Que con ocasión de la celebración de la Semana Santa 2016 y a los efectos de colaborar con el mayor lucimiento de los desfiles procesionales, se recomienda a los vecinos y a los visitantes el cumplimiento de las siguientes normas:

- 1.- Se comunica a todos los conductores que para estacionar sus vehículos utilicen los aparcamientos habilitados al efecto, que no aparquen en el recorrido de las procesiones durante las horas que se indique. Así mismo se ruega que se respeten al máximo las señales de tráfico, así como las indicaciones de la Policía Local.
- 2.- Se haga uso de las papeleras públicas y de establecimientos comerciales, así como los contenedores de residuos sólidos, el horario para depositar residuos sólidos urbanos en los contenedores es de 20:00 horas a 24:00 horas.
- 3.- Queda prohibido arrojar basura, así como vasos y botellas en la vía pública.
- 4.- Respetar y guardar el máximo silencio posible al paso de las distintas procesiones.
- 5.- La retirada, con antelación suficiente, de cuantos materiales de construcción o de otra naturaleza existan en las vías públicas por donde discurren las procesiones.
- 6.- Que los ciudadanos presten la debida colaboración con los organizadores de las procesiones de las distintas hermandades de la localidad.
- 7.- Se pide colaboración de todos y cada uno de los establecimientos por el buen desarrollo de nuestra fiesta y se insta a la responsabilidad de los mismos, con especial atención al ruido y los horarios de cierre.
- 8.- Evitar las aglomeraciones en el recorrido de las procesiones, con especial cuidado en Calle Cuevas de la Sombra, Calle Ronda, Calle Constitución, Plaza San Benito y Plaza Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Setenil de las Bodegas, a 17 de marzo de 2.016.



RAFAEL VARGAS VILLALÓN
ALCALDE-PRESIDENTE